

## Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental

### Estructura del plan de estudios:

| Tipo de materia       | ECTS |
|-----------------------|------|
| Obligatorias          | 18   |
| Optativas (*)         | 30   |
| Trabajo fin de Máster | 12   |
| Total                 | 60   |

(\*) Incluye oferta de prácticas externas (obligatorias para el perfil profesional: 12 ECTS)

| CÓDIGO | ASIGNATURA  | SEMESTRE | CARÁCTER    | ECTS | MÓDULO |
|--------|---|----------|-------------|------|--------|
| 33393  | Asia Oriental en su contexto histórico global                                       | 1        | Obligatoria | 6    | 1      |
| 33394  | Transferencia y difusión de conocimiento en Asia Oriental                           | 1        | Obligatoria | 6    | 1      |
| 33395  | Métodos y técnicas de investigación   | 1        | Obligatoria | 6    | 1      |
| 33397  | Dinámicas socioeconómicas en Asia Oriental  | 2        | Optativa    | 6    | 2      |
| 33398  | Retos de relaciones internacionales en Asia Oriental                                | 1        | Optativa    | 6    | 2      |
| 33399  | Las rutas de la seda  | 1        | Optativa    | 6    | 2      |
| 33400  | Innovación y empresa en Asia Oriental   | 1        | Optativa    | 3    | 2      |
| 33401  | Asia y el mundo hispánico   | 2        | Optativa    | 3    | 2      |
| 33402  | Religión y modernidad en Asia Oriental  | 2        | Optativa    | 3    | 2      |
| 33403  | Asia Oriental en sus textos originales: [Grupo 1: China / Grupo 2: Japón]           | 1        | Optativa    | 3    | 2      |
| 33404  | Seminario de investigación con fuentes originales [Grupo 1: China / Grupo 2: Japón] | 2        | Optativa    | 3    | 2      |
| 33406  | Prácticas Externas  | 2        | Optativa    | 12   | 2      |
| 33407  | Trabajo de Fin de Máster  | 2        | Obligatoria | 12   | 3      |

### [Programas y Guías docentes de las asignaturas](#)

#### Información del Plan de Estudios

[\(Plan de estudios publicado en BOE\)](#) ↗

El Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental consta de tres módulos: uno obligatorio (Fundamentos para el Análisis de Asia Oriental), otro optativo (Cursos Optativos para el Análisis de Asia Oriental) y un Trabajo de Fin de Máster.

El primer módulo se divide en dos materias (teóricas y metodológicas), mientras que el segundo se divide en tres (teóricas, metodológicas, y vinculadas a la práctica profesional).

De esta manera se pretende que todos los alumnos adquieran las competencias básicas, generales y transversales requeridos en un máster de estas características y que, sobre esa base, puedan optar por una especialización más orientada a la investigación o al desempeño de una actividad laboral vinculada a Asia Oriental, combinando su bagaje previo con los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster en Estudios de Asia Oriental.

Cuando la desvinculación entre el título previo de acceso y el ámbito de formación del Máster así lo requiera, podrá indicarse a los estudiantes la necesidad de cursar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de un programa de nivelación. Estos complementos formativos tienen como objetivo proporcionar los conocimientos mínimos necesarios para cursar con éxito el máster. Este programa de nivelación cuenta con una oferta de cuatro asignaturas de 6 créditos ECTS: Historia de Asia Oriental I: China, Historia de Asia Oriental I: Japón, Identidades Nacionales de Asia Oriental: China e Identidades Nacionales de Asia Oriental: Japón. Todas estas asignaturas se ofertan actualmente en el Grado de Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés y se cursarán en la fase inicial del máster.

#### **Avisos**

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.